



Universidad Católica del Norte

VICERRECTORIA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN VRA N°498/2024

MAT.: Oficializa Guía de Lineamientos para Prácticas Profesionales de Carreras de Pregrado.

ANTOFAGASTA, 21 de octubre del 2024

VISTOS:

1. Lo solicitado por la Directora General de Pregrado, en su oficio DGPRE N°177/2024, de fecha 10 de octubre del 2024;
2. Las atribuciones establecidas en el Decreto N° 561/91 de fecha 8 de agosto de 1991;
3. Lo dispuesto en Decreto N° 22/2021, de fecha 11 de marzo del 2021;

RESUELVO:

Oficializar Guía de Lineamientos para Prácticas Profesionales de Carreras de Pregrado, la cual ha sido revisada y autorizada por la Dirección General de Pregrado.

Comuníquese y archívese.

NELSON FERNÁNDEZ VERGARA
Vicerrector Académico
Universidad Católica del Norte

c.c.: Secretaría General
Directora de General Pregrado
Decanos(as)
Directores(as) de Escuelas y Unidades Académicas
DIDDEC
Jefe Depto. Gestión Servicios Académicos
Registro Curricular Antofagasta y Coquimbo
Archivo



Universidad Católica del Norte

Dirección General de Pregrado

DGPRES. N° 177/2024

MAT: Solicita oficializar Guía de Lineamientos para Prácticas Profesionales Carreras de Pregrado UCN.


ANTOFAGASTA, 10 Octubre 2024

DE : DIRECTORA GENERAL DE PREGRADO
Sra. Claudia Behrens Pérez

A : VICERRECTOR ACADÉMICO
Sr. Nelson Fernández Vergara

Junto con saludar solicito a usted oficializar Guía de Lineamientos para Prácticas Profesionales de Carreras de Pregrado, este documento constituye el medio de verificación para el objetivo 1- Hito 2 "Ajustes curriculares en Carreras UCN pilotos en relación a brechas detectadas" enmarcados en el proyecto UCN ERS 2295 Fortaleciendo la empleabilidad de estudiantes y trabajadores de la Región de Antofagasta. Esta Guía de Lineamiento para Prácticas Profesionales de Carreras de Pregrado ya ha sido revisado y autorizado por esta dirección.

En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente.



CLAUDIA BEHRENS PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE PREGRADO



Universidad Católica del Norte Acreditada
Nivel de Excelencia
6 años
• Gestión Institucional
• Docencia de Pregrado
• Docencia de Postgrado
• Investigación
• Vinculación con el Medio
hasta noviembre de 2028



GUÍA DE CONCRECIÓN

LINEAMIENTOS PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES CARRERAS DE PREGRADO UCN



Universidad Católica del Norte Acreditada
Nivel de Excelencia
6 años
• Gestión Institucional
• Docencia de Pregrado
• Docencia de Postgrado
• Investigación
• Vinculación con el Medio
hasta noviembre de 2028



Este documento constituye el medio de verificación para el objetivo 1-Hito 2 “Ajustes curriculares en carreras UCN pilotos en relación a brechas detectadas” del proyecto UCN ERS 2295, Fortaleciendo la empleabilidad de estudiantes y trabajadores de la Región de Antofagasta.



TABLA DE CONTENIDO

FUNDAMENTACIÓN	3
REQUISITOS DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES.....	3
CONDICIONES DE BORDE PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	3
PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE PRACTICAS PROFESIONALES UCN	4
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICA.....	5
EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRACTICA PROFESIONAL.....	5
DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL UCN.....	6
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PRÁCTICA UCN.....	6
ANEXO.....	7
1.- Anexo Instrumento Práctica Profesional, Escala de Valoración sobre competencias genéricas	7



FUNDAMENTACIÓN

La práctica profesional, es un componente fundamental en los itinerarios formativos de carreras de pregrado de la UCN, se define como la experiencia formativa que involucra la integración activa y contextualizada de los saberes en entornos laborales reales. Esta experiencia formativa implica la guía de un profesional experimentado/a en el contexto laboral habitual. La práctica profesional no solo moviliza los saberes teóricos hacia situaciones prácticas del mundo laboral, sino que también proporciona a los y las estudiantes la oportunidad de movilizar competencias genéricas, contribuyendo al desarrollo integral de las/os futuras/os profesionales.

REQUISITOS DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES

La cantidad de asignaturas o actividades formativas denominadas prácticas profesionales o el nivel en el cual deben llevarse a cabo, lo define la carrera durante la etapa de Arquitectura Curricular, conforme al Modelo de Concreción Curricular establecido en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica del Norte (PEI UCN, 2017).

A partir de esta declaración, la UCN establece lineamientos generales que permiten a cada carrera generar sus directrices en cuanto a los requisitos curriculares y administrativos necesarios para la implementación de los procesos de práctica profesional y su correspondiente seguimiento y evaluación. Para ello, cada carrera debe contar con un reglamento de prácticas que contextualice y oriente aspectos propios de cada disciplina, considerando elementos como pre-requisitos, número de horas y semestre de implementación. Así como incorporar elementos donde el estudiantado establezca objetivos personales y profesionales específicos para el periodo de práctica

CONDICIONES DE BORDE PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Aspectos curriculares:

- La Práctica profesional es una actividad curricular obligatoria en el proceso formativo del estudiantado para las carreras de pregrado.
- La práctica profesional será al menos una y deberá ser anterior al egreso de la carrera.
- Ubicación en la malla curricular deberá ser en ciclo profesional de acuerdo con lo establecido en el reglamento de cada carrera.
- La práctica deberá estar adscrita a un semestre determinado, independiente que ésta sea cursada entre semestres.
- El creditaje de la práctica deberá fluctuar entre 8 y 12 SCT. Carreras o programas no innovados con creditajes inferiores o superiores, deberán ser autorizados por DIDDEC y DGPRES.
- Toda práctica deberá tener un programa de asignatura genérico en donde se expresen los lineamientos, duración, requisitos, forma de evaluación entre otros aspectos importantes.



Aspectos administrativos:

- Las/los estudiantes deben ser alumnos/as regulares de la Institución.
- La Práctica Profesional sólo puede ser inscrita por los/las estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los respectivos reglamentos de práctica y en el reglamento general de Pregrado. La inscripción se debe realizar por medio de la plataforma institucional de prácticas UCN.
- La práctica es aceptada y supervisada por el encargado/a de práctica de la carrera o quien ésta disponga para tal fin.

PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE PRACTICAS PROFESIONALES UCN

Esta plataforma se diseñó para estandarizar el proceso de prácticas profesionales y consta de las siguientes funcionalidades:

- Solicitud de la práctica por parte del estudiantado dirigido al encargado de prácticas.
- Aceptación/rechazo de la solicitud de practica por parte del/la encargado/a de prácticas de la carrera.
- Confirmación de la aceptación y fechas de la práctica por parte de la empresa.
- Envío de la información a la compañía aseguradora para el registro del seguro de prácticas.
- Evaluación de competencias genéricas del estudiantado por parte la empresa.
- Depósito del informe de práctica por parte del estudiante y su derivación a docentes revisores.
- Agendamiento de defensa de la práctica para las carreras que la consideran dentro del proceso.
- Calificación de la práctica en la plataforma la cual se integra automáticamente con Banner.

La plataforma de práctica se encuentra disponible como parte de autoservicio del estudiante y puede ser seleccionada desde el siguiente link :

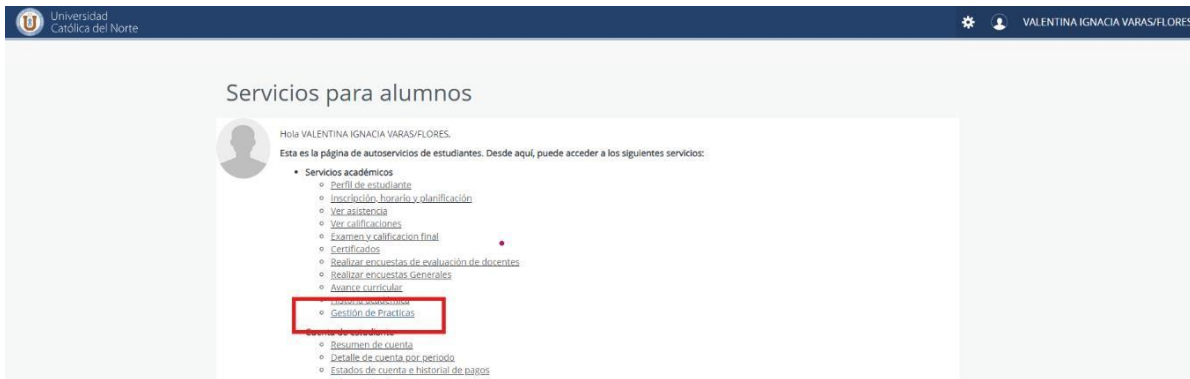


Ilustración 1: Autoservicio del Estudiante

Esta plataforma comenzará a operar el 2025 de manera extendida para las carreras. La habilitación de los/encargados de práctica en el sistema deberán ser solicitados a la Dirección General de Pregrado.

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICA

Las prácticas profesionales serán objeto de un proceso de seguimiento, ya que representan en los itinerarios formativos de las carreras asignaturas claves, las cuáles permiten observar y evaluar la movilización de competencias, información fundamental que contribuye a la verificación del cumplimiento de los perfiles de egreso. Para ello, las carreras establecerán el o los mecanismos de comunicación y acompañamiento al estudiantado en práctica, acorde a reglamento que corresponda y según plan de práctica. Se sugiere la implementación de reuniones periódicas de retroalimentación con el supervisor de práctica, estableciendo un calendario de reuniones para discutir el progreso y las áreas de mejora del estudiantado.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRACTICA PROFESIONAL

La Práctica Profesional es un espacio donde el estudiantado aplica conocimientos, habilidades y actitudes propios de su formación profesional en ambientes laborales reales, demostrando a través de su desempeño, las competencias declaradas en el perfil de egreso de la carrera. En este aspecto, se espera que puedan desenvolverse en el plano profesional y fortalecer las habilidades sociales para enfrentar las exigencias del mundo laboral.

En este contexto, la práctica profesional será evaluada a lo largo de todo el proceso a través de evaluaciones formativas e hitos sumativos según como se especifica en el reglamento de prácticas de cada carrera, incorporando de forma obligatoria la retroalimentación constante al estudiantado respecto a su desempeño. Asimismo, la práctica profesional será evaluada de acuerdo a las competencias genéricas declaradas en el Proyecto Educativo institucional (PEI), por medio de una escala de valoración. Para llevar a cabo una retroalimentación acorde a la complejidad del proceso,



el estudiantado deberá conocer con anticipación los instrumentos de evaluación que se aplicarán, comprendiendo lo que se espera que demuestre en el proceso.

Si durante el proceso se evidencian brechas, se activarán mecanismos de comunicación que orientarán al estudiantado para alcanzar el desempeño esperado.

DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL UCN

a) Roles y funciones:

- **Estudiante:** El/la estudiante deberá ajustarse de manera irrestricta a los mínimos estándares éticos y profesionales del Centro de Práctica que lo/a acoge, y a los lineamientos declarados en el reglamento de prácticas de las carreras de la Universidad.
- **Jefe o Jefa de carrera/Encargado(a) de prácticas:** verifica el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos. Autoriza o rechaza la solicitud de práctica. Además, monitorea, a través de la plataforma institucional, el cumplimiento del programa de asignatura de Prácticas correspondiente.
- **Colaborador/a externo/a:** encargado/a de supervisar y evaluar al o la estudiante en el ejercicio de su práctica profesional al interior del centro de prácticas. Es responsable de completar la o las Pautas de Evaluación, que deberán ser entregadas a la carrera por medio de la plataforma de prácticas y otros medios que la carrera determine.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PRÁCTICA UCN

La práctica profesional es una actividad curricular en la formación del estudiantado que se configura como un espacio que les permite su inserción en el mundo laboral, movilizando las competencias adquiridas durante su formación.

Desde esta perspectiva, la evaluación debe permitir observar la movilización de una competencia en todas sus dimensiones. Para ello el monitoreo y la retroalimentación al estudiante debe ser constante.

- Se deberá hacer explícito cómo, cuándo y qué aspectos serán evaluados.
- Se deberá elaborar instrumentos que permitan una evaluación del desempeño del estudiantado en contexto laboral, los cuales serán entregados por la carrera.
- Se dispone de un instrumento único para evaluar competencias genéricas, el que consiste en una escala de valoración (ver anexo). Para ello, se realizó una validación del instrumento por parte de un panel de expertos conformado por las jefaturas de carreras y encargados o encargadas de prácticas profesionales de las carreras UCN. Este instrumento estará disponible en la plataforma de prácticas profesionales UCN.
- Se deberá elaborar un instructivo que indique los productos entregables con instrucciones claras en cuanto a estructura y tiempos de cumplimiento (informe de práctica profesional, portafolio, bitácora, entre otros) por parte de cada una de las carreras.



ANEXO

Instrumento Práctica Profesional, Escala de Valoración sobre competencias genéricas.

Estimado y estimada supervisora, agradeceremos completar la siguiente Pauta de Evaluación de Práctica Profesional. Antes de comenzar, tómese el tiempo necesario para revisar cada categoría y el descriptor asociado, de este modo, usted podrá comprender con mejor claridad qué comportamientos y/o habilidades se están evaluando en cada caso.

La escala de valoración cuenta con criterios que se indican a continuación

- Capacidad de autoaprendizaje.
- Pensamiento crítico.
- Responsabilidad social.
- Capacidad de comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales.
- Trabajo en equipo.
- Uso eficiente de la TIC
- Ética profesional
- Aplicación de competencias genéricas en el área disciplinar

Se solicita marcar con una **X** aquel criterio que representa de mejor manera el desempeño logrado por el estudiante.

1. Antecedentes de la Práctica

Nombre del o la Estudiante	
Rut:	
Horas de Práctica Cumplidas	
Institución	
Nombre Supervisor	
Institución	
Fecha de Inicio	Fecha de Término



2. Descripción de las categorías

Siempre	El evento o comportamiento ocurre en todas las ocasiones en el contexto evaluado. Representa la máxima frecuencia de ocurrencia posible.
Frecuentemente	El evento o comportamiento ocurre con regularidad o en la mayoría de las ocasiones en el contexto evaluado. Representa una frecuencia alta de ocurrencia, pero no necesariamente en todas las instancias.
Ocasionalmente	El evento o comportamiento se produce en ciertas ocasiones. Es una frecuencia intermedia que no es ni muy baja ni muy alta.
Nunca	El evento no ocurre en el contexto evaluado. Representa una frecuencia nula

3. Instrumento

Criterio: Capacidad de autoaprendizaje				
Descriptores	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Muestra interés genuino por aprender constantemente del centro de práctica				
Reconoce sus propias fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje y busca oportunidades para mejorar.				
Es capaz de establecer metas claras y trabajar de manera constante y disciplinada para alcanzarlas.				
Identifica estrategias efectivas de su propio quehacer				
Enfrenta desafíos utilizando recursos disponibles para encontrar soluciones eficaces				
Persiste en el proceso de aprendizaje a pesar de los obstáculos y dificultades que puedan surgir.				
Administrar de forma efectiva el tiempo cumpliendo con los plazos establecidos por la institución.				



Criterio: Pensamiento crítico				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Capacidad para tomar decisiones basadas en la información disponible y la evaluación crítica de las opciones.				
Reconoce y considera las diferencias culturales y diversidad para la toma de decisiones.				
Evalúa y revisa críticamente su desempeño con el objetivo de mejorar continuamente.				
Criterio: Responsabilidad Social				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Participa activamente en iniciativas y actividades que contribuyan al bienestar y desarrollo de la institución.				
Actúa de manera íntegra y ética en todas las interacciones sociales y profesionales, mostrando un compromiso con los principios de justicia y equidad.				
Criterio: Capacidad de comunicarse en diferentes contextos nacionales e internacionales				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Presenta habilidades para ajustar el lenguaje, el tono y el estilo de comunicación según el contexto cultural y lingüístico.				
Presenta habilidades para utilizar diferentes medios de comunicación, como redes				



sociales, correo electrónico y videoconferencias				
Tiene la capacidad para expresar ideas de manera clara y concisa, evitando jergas y términos difíciles de entender para diversos tipos de audiencias				
Criterio: trabajo en equipo				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Es capaz de trabajar de manera efectiva con otros miembros del equipo, compartiendo ideas, conocimientos y recursos para alcanzar objetivos comunes				
Se adapta a diferentes estilos de trabajo y puntos de vista dentro del equipo				
Asume la responsabilidad individual por las tareas asignadas y contribuir al éxito general del equipo.				
Criterio: Uso eficiente de las TIC				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Posee habilidades para utilizar herramientas digitales, como navegadores web, correo electrónico y aplicaciones para mejorar procesos y resolver problemas de manera eficiente				
Domina el uso de software o aplicaciones específicas para recopilar, organizar y analizar datos relacionados con la profesión o el campo de trabajo.				



Posee la habilidad para aprender rápidamente nuevas herramientas y tecnologías.				
Criterio: Ética profesional				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Actúa de manera ética y responsable en todas las actividades relacionadas con la práctica profesional, siguiendo los principios éticos y normas de conducta establecidos				
Demuestra integridad en sus acciones y decisiones, manteniendo la confidencialidad cuando sea necesario y evitando conflictos de interés.				
Asume la responsabilidad por las consecuencias de sus acciones y decisiones, buscando siempre el beneficio colectivo y el bienestar de la comunidad				
Trabaja con respeto hacia la diversidad de perspectivas, culturas y valores, promoviendo un ambiente inclusivo y de igualdad de oportunidades.				
Criterio: Aplicación de competencias genéricas en el área disciplinar				
Descriptor	Categorías			
	Siempre (3)	Frecuentemente (2)	Ocasionalmente (1)	Nunca (0)
Aborda los desafíos y tareas dentro de su área disciplinar utilizando un enfoque reflexivo y analítico, mostrando iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.				



Colabora activamente con profesionales del mismo campo, compartiendo ideas y recursos para alcanzar objetivos comunes y fomentar el intercambio de conocimientos.				
Se esfuerza por mejorar continuamente su práctica profesional, buscando oportunidades para integrar de manera efectiva el conocimiento disciplinar en el desarrollo de competencias genéricas.				
Contribuye al intercambio de ideas y perspectivas dentro de su comunidad disciplinar, promoviendo un ambiente colaborativo y de aprendizaje mutuo.				
Afronta los cambios y desafíos dentro de su campo disciplinar con confianza y resiliencia, ajustando su enfoque y estrategias según sea necesario para lograr resultados efectivos.				

Puntaje total	90
Puntaje obtenido	
Calificación	

Mencione fortalezas y áreas de mejora del o la practicante con respecto a sus competencias profesionales y/o disciplinares.